

INFORME EJECUTIVO**I- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

FONDEO DEL PROGRAMA:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
NÚMERO DE PRESTAMO:	9477/AR
OBJETO DEL PRESTAMO	Reducir las tasas de deserción en la Educación Básica y Superior entre los más vulnerables; y fortalecer los sistemas de evaluación educativa del Prestatario.
ORGANISMO RESPONSABLE	Secretaría de Educación (ex Ministerio de Educación) del Ministerio de Capital Humano
DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA	Subsecretaría Dra. María Inés Brogín Alba
DIRECTOR EJECUTIVO	MG Sebastián Ignacio Vázquez
EJERCICIO	Irregular N° 1 Iniciado el 05/04/2023 y finalizado el 31/12/2023

Objetivos del Programa

En el Anexo I se exponen los mismos objetivos de la operación original (Préstamo BIRF 8999-AR) detallados en Parte 1 y Parte 2: Mediante la implementación de la Parte 1 (que es la única financiada por este préstamo, se busca: A) Mejorar la orientación, la gestión, el seguimiento y la eficiencia del PROGRESAR, mediante el financiamiento de las becas PROGRESAR y la realización de un programa de actividades; B) Apoyar los sistemas nacionales de evaluación del Prestatario mediante el financiamiento de las evaluaciones censales de estudiantes APRENDER del período 2021-2026 y la realización de un programa de actividades.

Breve descripción de la Operatoria del Programa

Según el Convenio de Préstamo el prestatario llevará a cabo la Operación a través del Ministerio de Educación (ME) (actual Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano), con la siguiente distribución de funciones y responsabilidades: (a) El ME, a través de la DGPPSE, será responsable de la coordinación de la Operación, de los aspectos fiduciarios, de la toma de decisiones técnicas y operativas, y del seguimiento y evaluación; (b) El ME, a través de la SEIE, será responsable de las evaluaciones de los estudiantes y de los docentes, incluidas las actividades en el marco de APRENDER; y (c) El ME, a través de la SCEAP, será responsable de las actividades en el marco de PROGRESAR.

II- INFORMACION INTERNA

Proyecto: 040207847	Actuación: 109/2024
Objeto de Auditoría	Estados Financieros del Programa por el Ejercicio Irregular N° 1 -Iniciado el 05/04/2023 y finalizado el 31/12/2023.

III- FINANCIAMIENTO Y EJECUCION

Fecha de firma del Contrato de Préstamo:	05/04/2023	
Fecha de firma último Contrato Modificadorio:	-	
Fecha de cierre original del Programa:	Vencimiento:	Respaldo
	30/06/2026	Sección IV B.4 Contrato de Préstamo (En el Anexo 4 dice: 30/06/2024)
Plazo para el desembolso final del financiamiento:	30/06/2026	Sección IV B.4 Contrato de Préstamo
Prórrogas al Plazo del Último Desembolso:	-	-
Fuentes de financiamiento (Parte 1)	BIRF en USD	
Monto Presupuestado Programa (Parte 1 PforR) (Original)	300.000.000	
Monto Presupuestado vigente	300.000.000	
	Al 31/12/2023 (acumulado)	
Monto total desembolsado	155.700.000,00 (*)	
Monto ejecutado	296.572.615,35	
Porcentaje de ejecución de todas las fuentes de financiamiento	S/Presupuestado total: (**)	S/Desembolsos totales: (**)

(*) Incluye la Comisión Inicial mencionada en la Nota 5 a los Estados Financieros.

(**) Dadas las características especiales de la modalidad P for R, donde lo esperable es que la ejecución exceda lo desembolsado con fondos del préstamo, no corresponde exponer los porcentajes de ejecución.

IV- COSTOS FINANCIEROS (*)

Ejercicio Irregular N° 1 Iniciado el 05/04/2023 y finalizado el 31/12/2023- Montos expresados en Dólares.

Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito	Intereses	Amortización	Total
15/07/2023	17/07/2023	67.186,64	824.933,97	0,00	892.120,61
Totales		67.186,64	824.933,97	0,00	892.120,61

V- AUDITORÍA

Ejercicio 2023	Opinión sobre la razonabilidad de la información: Favorable sin salvedades. Otras cuestiones: 1- El presente informe corresponde a Estados Financieros que fueron preparados de acuerdo a un marco de información con fines específicos, y en consecuencia pueden no ser adecuados para otros fines. 2- Inclusión de becas sin constancia de asignación, y/o por importes que no coinciden con lo abonado. 3- Inclusión de becas en el IFR que no fueron efectivamente abonadas. .

Principales Observaciones transcritas en el Memorando a la Dirección

Ejercicio Irregular n° 1 iniciado el 05/04/2023 y finalizado el 31/12/2023 no subsanado	
Ref.	Título – Tema
A.1	Proceso de Adjudicación y Pago de Becas: liquidación de becas a personas que no fueron encontradas en la base de evaluación académica (BEA), o en la BEA indicaba beca no aprobada. Importes que no se corresponden con el marco normativo. Documentación faltante. Demoras significativas en el pago. Libramiento de la instrucción del pago antes del acto administrativo de designación de beneficiarios. Becas liquidadas incluidas también en el IFR del préstamo 8999-AR Parte 1.
A.2	Estados financieros: Inclusión de becas impagas. Faltante de documentación. Diferencias con las Bases de Mandado a Pagar e E-SIDIF.
A.3	Normativa y control interno: Falta de definición de funciones y responsabilidades. Faltante de documentación.
A.4	Pagos muestreados correspondientes al área de resultados 2: Debilidades de control interno.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 18 de septiembre de 2024.**Dra. Liliana Edith RONCHI**
Supervisora DCEOFI
Deuda Pública
AGN**Cdor. Juan Manuel SADIR**
Jefe del DCEOFI
Deuda Pública
AGN**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN